

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024



Arrancan campañas para dirigencia del sindicato petrolero, serán dos plantillas

Las plantillas Guinda, que encabeza María Cristina Alonso García; y la Verde, que lidera Ricardo Aldana Prieto, quien va por la reelección, serán las contendientes y realizarán campañas entre el 15 y el 26 de octubre. Dos días antes de las votaciones.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (**STPRM**) informó que este martes iniciaron las campañas de las dos plantillas que cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria para la [elección de la dirigencia nacional](#).

Así, las plantillas Guinda, que encabeza **María Cristina Alonso García**; y la Verde, que lidera **Ricardo Aldana Prieto**, quien va por la reelección, serán las contendientes y realizarán campañas entre el 15 y el 26 de octubre. Dos días antes de las votaciones.

Cabe recordar que originalmente [se inscribieron cuatro plantillas](#), sin embargo, dos de ellas no cumplieron a cabalidad con los requisitos, mismos que no se pudieron solventar en la prórroga que se dio para ello.

En ese sentido, se informó que tras la conclusión del plazo, que se amplió para que todas las plantillas cumplieran con los requisitos, la **Planilla Guinda**, encabezada por María Cristina Alonso García, como candidata a la secretaría General y su representante, Esbayde Villafuerte Acevedo, entregaron documentación complementaria la que fue recibida, analizada y dictaminada.

No obstante, ni la **Planilla Fuerza “Oro Negro”**, encabezada por Juan Martín Morales Barrera como candidato a la secretaría General ni su representante, José Alfredo Zúñiga Bravo; ni la Planilla Blanca encabezada por Fred Antonio Navarro López como candidato a la secretaría General, ni su representante, Pedro Vázquez del Ángel, se presentaron ante esta comisión dentro del plazo señalado para continuar con el proceso.

“En ambos casos, en la reunión realizada con ellas en presencia de Verificadores del **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** el día 13 de octubre, a efecto de que fuesen subsanadas, se les señalaron las omisiones e inconsistencias que presentaban sus propuestas, que en el caso de la Planilla Fuerza “Oro Negro” eran entre otras De los 146 cargos requeridos sólo cubrían 30. De ellos, 7 se encontraban repetidos en diversos cargos. Cuatro de los 30 no cumplían con la antigüedad mínima de 10 años de planta. Proponían a dos mujeres, incumpliendo la representación proporcional en razón de género”.

Asimismo, se dio a conocer que ningún Integrante de la Planilla presentó la aceptación autógrafa para formar parte de la misma.

Por otra parte, la **Planilla Blanca**: De los 146 cargos requeridos sólo cubrían 95. De ellos, nueve no cumplían con la antigüedad mínima de 10 años de planta.

“Si bien, proponían a 42 Mujeres, no cumplían con la Representación Proporcional en razón de género. De los 95 aspirantes sólo 39 presentaron la aceptación autógrafa para formar parte de la Planilla. En razón de ser estos sólo algunos de los incumplimientos observados, esta Comisión Nacional Electoral decidió ampliar el plazo como se señaló en nuestro comunicado de fecha 13 de octubre del presente, con el resultado ya mencionado que impidió unilateralmente, en su caso, continuar con el proceso”.

Cabe señalar que este proceso está bajo la [vigilancia del Centro Federal de Conciliación Laboral](#) (CFCRL), pues es la primera ocasión que el Sindicato Petrolero aplica a plenitud la reforma laboral con voto libre, secreto y directo en la elección de secretario general para el periodo 2025-2030.

Inconformidades en el proceso

No obstante, hay inconformes con el proceso de elección, como es el caso de **Juan Martín Morales**, quien ha hecho un llamado a no validar con su participación la reelección de Ricardo Aldana al frente del STPRM.

Lo anterior, luego de que en conferencia de prensa expuso que ningún aspirante a la **dirigencia del Sindicato Petrolero** cumplió con los requisitos para participar; solo Ricardo Aldana; sin embargo, si quedó registrada otra plantilla, la Guinda.

Acompañado por el diputado Reginaldo Sandoval, coordinador del Grupo Parlamentario del PT en San Lázaro, hizo un llamado al secretario del Trabajo, **Marath Baruch Bolaños**, a cumplir con su responsabilidad y democratizar la elección del Sindicato Petrolero

Pese a estas inconformidades, el Sindicato Petrolero informó que el proceso de elección continúa e incitan las campañas a fin de que el 28 de octubre emitan su voto más de 100,000 trabajadores en todo el país. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024

2

Cofece multa a gasolineros con 437 millones de pesos por manipulación de precios

Las sanciones se decretaron contra 52 gasolineras y 18 directivos por coludirse para acordar precios de las gasolinas tipo regular y premium en varios estados del país, entre el 2014 y el 2021.

La **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece) impuso multas por 437.9 millones de pesos a 52 gasolineras y 18 directivos por coludirse para acordar precios de las [gasolinas regular y premium](#) entre el 2014 y el 2021 en varias entidades del país, informó este martes el órgano antimonopolio.

La mayor sanción fue por 315 millones de pesos y se decretó contra tres directivos y 13 **gasolineras ubicadas en el estado de Yucatán**, pertenecientes al Grupo Megasur, Grupo Enerkom y Grupo Lodemo, por manipular precios entre marzo de 2020 y junio del 2021.

Otros 70 millones de pesos en sanciones se impusieron contra 18 gasolineras pertenecientes a Grupo Casimiro, Grupo Hernie, Grupo Express-Bajío, Grupo Insurgentes, Grupo Presidentes, Arandas y Villas, localizadas en [Irapuato, Guanajuato](#), así como seis directivos, por sus acciones ilegales cometidas entre enero y noviembre del 2018.

Luego, se sancionó con casi 28 millones de pesos a 15 gasolineras y dos directivos del Grupo Combustibles y la gasolinera Colón, por pactar no bajar el precio del combustible entre el 2014 y el 2017, con la coadyuvancia de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (Amegas) en un foro de **empresarios gasolineros**.

Las gasolineras Nandalumi e Iván Hugo Combustibles, ubicadas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, además de dos directivos recibieron una multa de más de 12 millones de pesos por coordinar precios entre enero y diciembre del 2018.

En tanto, otras tres gasolineras que forman parte de Grupo Hidrocarburos Hidalgo y Grupo, ubicadas en Pachuca, Hidalgo, así como 3 directivos fueron penadas con más de ocho millones de pesos por realizar estas prácticas entre enero y octubre del 2018.

Y finalmente, las gasolineras Casper y Centauro ubicadas en León, Guanajuato, además de dos directivos fueron multadas con casi cuatro millones de pesos por manipular precios entre enero y agosto del 2018.

Cabe recordar que los **agentes multados todavía pueden apelar la resolución de la Cofece** mediante el recurso del juicio de amparo indirecto, promovido ante el poder judicial.

Antecedentes

Con esta multa, la [Cofece](#) concluyó un proceso que en su conjunto tomó más de cinco años, pues el aviso de inicio de investigación de las conductas cuya sanción se inició hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio del 2019 por la Autoridad Investigadora del órgano antimonopolios, liderada entonces por Sergio López Rodríguez.

La investigación, que fue tramitada bajo el **expediente DE-009-2019**, concluyó el 25 de agosto del 2022 y fue hasta enero de este año cuando la Cofece emplazó a los agentes económicos identificados como probables responsables de las prácticas perseguidas, con lo que se activó el procedimiento seguido en forma de juicio.

Impacto de reforma energética

Por décadas, los **precios de los combustibles en México** fueron decretados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero la reforma energética del 2013-2014 planteó la apertura de mercado en expendio de combustibles a marcas diversas a la de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la paulatina liberación de los precios.

En una primera etapa, en 2016, la SHCP determinó bandas de flotación de precios, para dar paso a la liberación paulatina por entidades federativas a partir del 2017.

Sin embargo, cabe destacar que en México los precios siguen estando notablemente influidos por la política fiscal, ya que la autoridad cambia a conveniencia el monto exigible del [Impuesto Especial sobre Producción y Servicios](#) (IEPS) sobre gasolina según cambien los precios internacionales de referencia de los combustibles.

Cuando los precios internacionales son bajos, la autoridad tiende a cobrar completa la cuota del IEPS y cuando son altos aplica **estímulos fiscales** a esta, reduciendo su cobro, con el propósito de evitar fluctuaciones significativas de los precios al público y que estos suban por arriba de la inflación. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024

3

Plan Nacional de Energía

Las proyecciones energéticas son altas en este Gobierno que comienza bajo la presidencia de Claudia Sheinbaum. No sólo por la experiencia y conocimiento de la Presidenta en la industria, sino por el anuncio en el documento de los primeros 100 pasos de su gobierno.

En dicho documento se establece el impulso que tendrá la sustentabilidad y energía limpia, eficiencia energética, electromovilidad, todo ello en un Plan Nacional de Energía, algo que no se había visto en los sexenios anteriores.

Es cierto que había programas sectoriales, pero como Plan Nacional sorprende al sector de forma grata. Al considerar que se podría alcanzar las necesidades que se requieren, quienes saben al igual que a nivel internacional, se sabe que México necesitará 90,000 megawatts en los próximos 15 años, es decir, el doble de lo que hoy tiene instalados. Potencial que en un 90% deberá ser desarrollado de energías limpias, principalmente solares.

Ante el reto y aunque el apetito de inversionistas en el sector es latente, la realidad es que se espera un periodo lento antes de que detonen las energías limpias, esto debido a la evaluación que deberán hacer los inversionistas ante las recientes reformas que se aprobaron en México.

Pero de que se necesita la participación de la iniciativa privada en la red de transmisión y distribución es más que evidente, para atender la demanda de corto y mediano plazo y desahogar las congestiones de energía que ya se tienen.

Las inversiones son de miles de millones de pesos en líneas de transmisión plantas y refinamiento. Mismas que deberán estar alineados a los estándares internacionales, por lo menos de Estados Unidos y Canadá nuestros principales socios y con quienes se revisará este apartado a finales del próximo año.

Donde el detonante de las energías limpias será prioridad, con reglas e inversiones claras. Se prevé que haya una agenda bilateral con el sector energético alineada entre los tres socios. Donde México tendrá que voltear a ver la generación de infraestructura y transporte en la generación de energía, disipando la dependencia de importación que se tiene en gasolina, donde ocho de cada 10 litros provienen del extranjero, y ni que decir de la refinación.

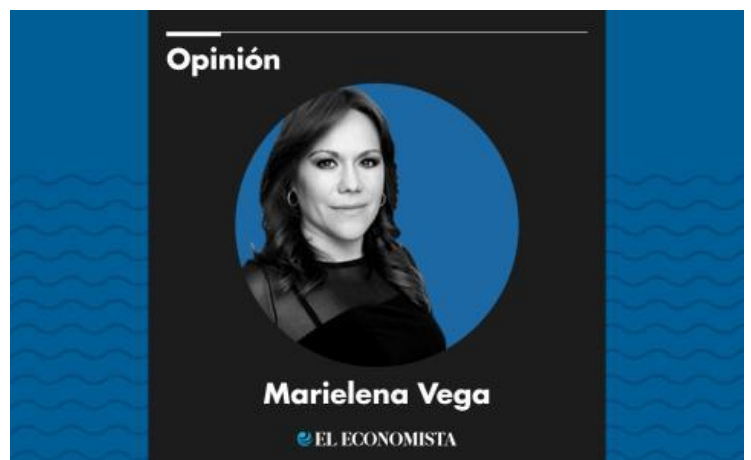
Aunado a ello, se deberá redoblar el paso, porque la meta del 35% en renovable que se debió haber cumplido para 2024, no se cumplirá.

Y aunque hay proyectos renovables en puerta, listos para actuar y subir la red, están estancados en la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por tramitología.

No obstante, en este caminar del sector energético es fundamental quitar presión y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Pemex, como ejes de éste, desde el lado gubernamental.

La pregunta es si ahora sí se podrá apuntalar la paraestatal y tratarse como una empresa, donde se pueda abrir hacia los yacimientos no convencionales. Las alternativas ya se han esclarecido y puesto en la mesa, pero nadie a querido pagar el costo político-económico.

En fin, lo cierto es que en materia energética se debe avanzar y todo parece que así será. El Economista



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024

4

Senadores aprueban en Comisiones la reforma energética

Ambos decretos fueron remitidos a la Mesa Directiva para agendar su discusión y votación por el pleno senatorial, posiblemente este mismo martes.

La Cámara de Senadores aprobó, en comisiones, dos decretos por los que se reforma la Constitución, en materia de áreas y empresas estratégicas y de vías de transporte ferroviario, que fueron remitidos a la Mesa Directiva para agendar su discusión y votación por el pleno senatorial posiblemente hoy mismo.

Por la noche, en reunión extraordinaria de comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Estudios Legislativos se aprobó, por 29 votos de Morena, PVEM y PT, y 10 del PAN, PRI y MC en contra, la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales que precisa que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otras empresas del Estado, ya no serán “productivas”, como se prevé hoy, sino “públicas”.

El Artículo 27 establecerá que las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, “que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad”.

En el Artículo 28 se precisará que “el servicio de internet que provea el Estado”, así como la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, “cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca”, entre otras áreas estratégicas, no constituirán monopolios por ser funciones que el Estado ejerce de manera exclusiva.

Mientras que los senadores morenistas, petistas y pevemistas defendieron los cambios a la Carta Magna, los panistas, priistas y emecistas los rechazaron.

La priista Claudia Anaya alertó en el sentido que la reforma “genera incertidumbre para todo el mercado nacional e internacional y es muy delicado”.

Desde la óptica de Ricardo Anaya (PAN), el “cambio central” de la reforma es establecer un límite a los privados en generación de electricidad.

Trenes de pasajeros

Horas antes, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos aprobaron, por unanimidad, la reforma del párrafo cuarto y adición del párrafo quinto del Artículo 28 constitucional, cuya minuta fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados la semana pasada, a fin de establecer que los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

“El Estado Mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares”, precisa la enmienda.

Durante la discusión, Mayuli Martínez (PAN), Carolina Viggiano (PRI) y Luis Donald Colosio Riojas (MC) anticiparon que el voto de sus respectivas fracciones parlamentarias, que representan la oposición en la Cámara Alta, sería a favor del dictamen. El Economista



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024



Precios del petróleo caen 4% por temores sobre la demanda

Tanto la Organización de Países Exportadores de Petróleo, como la Agencia Internacional de la Energía han recortado esta semana sus previsiones de crecimiento de la demanda mundial de petróleo para 2024.

Los **precios del petróleo** se hundieron el martes más de un 4%, a mínimos de casi dos semanas, debido a perspectivas de demanda más débiles y después de reportes de que Israel no atacaría objetivos petroleros iraníes, lo que alivió los temores a una interrupción del suministro.

Los futuros del **crudo Brent** cayeron 3.21 dólares, o 4.14%, a 74,25 dólares por barril. Los futuros del **West Texas Intermediate (WTI)** perdieron 3.25 dólares, o 4.4%, a 70,58 dólares por barril.

Ambos referenciales habían caído 4 dólares para tocar su menor nivel desde inicios de octubre, tras bajar alrededor de un 2% el lunes.

"Estamos asistiendo a un retroceso de la prima de guerra acumulada la semana pasada", dijo Phil Flynn, analista de Price Futures Group. "Lo que estamos viendo no es realmente sobre la oferta, es sobre el riesgo para la oferta y la demanda".

En lo que va de semana, el **Brent** y el **WTI** han perdido unos 5 dólares, casi anulando las ganancias acumuladas tras el temor de los inversionistas a que Israel ataque las instalaciones petroleras de Irán en represalia por el ataque con misiles del 1 de octubre.

El primer ministro israelí, [Benjamín Netanyahu](#), dijo a Estados Unidos que Israel está dispuesto a atacar objetivos militares iraníes no nucleares o petroleros, informó el Washington Post a última hora del lunes.

Tanto la Organización de Países Exportadores de Petróleo (**OPEP**) como la **Agencia Internacional de la Energía (AIE)** han recortado esta semana sus previsiones de crecimiento de la demanda mundial de petróleo para 2024.

La OPEP ha previsto una expansión de la demanda mundial para ese año mucho mayor que la AIE. Pero su "serie de ajustes a la baja es una especie de admisión de ilusiones", afirmó John Evans, de la correduría petrolera PVM.

Los datos de aduanas de China mostraron que las importaciones de petróleo de septiembre cayeron respecto al año anterior, y también es probable que el crecimiento económico del país no alcance el objetivo de Pekín para 2024, según un sondeo de Reuters. El Economista

Firman alianza estratégica VEMO y ZEEKR en materia de infraestructura de recarga

ZEEKR entregó en México su primer auto eléctrico vendido en México

VEMO y ZEEKR establecieron una alianza estratégica para dar acceso a la infraestructura de recarga pública de la primera para los autos eléctricos de la firma automotriz china.

El pasado 8 de agosto, ZEEKR anunció la entrega de su primer auto vendido en México, el ZEEKR 001, lo que marcó el comienzo de una nueva era de la marca china en el mercado automotriz nacional.

"Sabemos que la disponibilidad de cargadores es un factor clave al decidir la compra de un vehículo eléctrico; por eso en VEMO estamos comprometidos con facilitar el acceso a nuestra infraestructura de recarga. Una de nuestras estrategias para lograrlo es establecer alianzas con empresas que compartan el mismo objetivo de acelerar la adopción de la movilidad limpia, como es el caso de ZEEKR", afirmó Constantino Rodríguez García, Commercial Head de VEMO.

Además, VEMO y ZEEKR **darán un bono a los primeros 100 clientes** que compren uno de los vehículos eléctricos de la marca para que puedan utilizarlo en la VEMO Charging Network (VCN), la red de recarga pública más robusta y confiable del país.

Los clientes de ZEEKR tendrán acceso a la VCN a través de la aplicación móvil "Watts by VEMO", informó la empresa mexicana de infraestructura de carga para la electromovilidad.

"Para ZEEKR nuestros clientes son lo más importante, por lo que siguiendo nuestro compromiso con la atención continua y servicios postventa, decidimos dar un regalo en agradecimiento a aquellas primeras 100 personas que nos brindaron su confianza al adquirir nuestras unidades." Confirmó Edgar Suárez, Country Manager de ZEEKR.

Hasta el momento, la VEMO Charging Network (VCN) cuenta con 550 cargadores públicos distribuidos en 14 estados del país.

"Decidimos otorgar un bono a los primeros 100 clientes de ZEEKR como agradecimiento por elegir un vehículo eléctrico. De esta manera, estamos sumando esfuerzos para la conservación del planeta", señaló Rodríguez.

VEMO seguirá implementando su estrategia de expansión de la VCN, consolidándola como la red más experimentada en el mundo occidental, con más de 45,000 eventos de recarga mensuales. Además, establecerá alianzas con los líderes más reconocidos de la industria, con el objetivo de acelerar la adopción de la movilidad limpia en Latinoamérica, refrendó. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024

6

Precios del petróleo caen 4% por debilitamiento en la demanda y conflicto Israel-Irán

En la mañana de este martes, los futuros del crudo Brent retrocedían 4.5%, a 73.95 dólares por barril, su nivel más bajo desde el 2 de octubre. Los futuros del WTI, por su parte, perdían 4.7%, a 70.35 dólares por barril.

Los **precios del petróleo** caían el martes más de un 4%, a mínimos de casi dos semanas, debido a unas perspectivas de demanda más débiles y después de reportes que afirmaron que [Israel estaría dispuesto a no atacar objetivos petroleros iraníes](#), aliviando los temores a una interrupción del suministro.

Los **futuros del crudo Brent** caían 3.51 dólares, o un 4.5%, a 73.95 dólares por barril, su nivel más bajo desde el 2 de octubre. Los futuros del West Texas Intermediate perdían 3.48 dólares, o un 4.7%, a 70.35 dólares por barril.

Ambos referenciales habían caído alrededor de un 2% el lunes. En lo que va de semana, **han perdido unos 5 dólares**, casi anulando las ganancias acumuladas tras el temor de los inversionistas de que Israel ataque las instalaciones petroleras de Irán en represalia por el ataque con misiles del 1 de octubre.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, dijo a Estados Unidos que Israel está dispuesto a atacar objetivos militares iraníes no nucleares o petroleros, informó el Washington Post a última hora del lunes.

Israel amplió el lunes sus objetivos en su guerra contra los militantes de Hezbolá en Líbano, matando al menos a 21 personas en un ataque aéreo en el norte del país.

"El **debilitamiento de la demanda** ha llevado a los operadores a retirar la 'prima de guerra' de los precios", dijo Priyanka Sachdeva, analista senior de mercado de Phillip Nova. "Sin embargo, la geopolítica sigue apoyando al petróleo a este nivel. Sin la geopolítica en la ecuación, el petróleo habría caído aún más, quizás incluso por debajo de los 70 dólares por barril, en medio del actual debilitamiento de la demanda".

Tanto la Organización de Países Exportadores de Petróleo (**OPEP**) como la Agencia Internacional de la Energía (**AIE**) han recortado esta semana sus previsiones de crecimiento de la demanda mundial de petróleo para 2024.

La OPEP ha previsto una expansión de la demanda mundial para este año mucho mayor que la AIE. Pero su "serie de ajustes a la baja es una especie de **admisión de ilusiones**", afirmó John Evans, de la correduría petrolera PVM.

Los datos de aduanas de China mostraron que las importaciones de petróleo de septiembre cayeron respecto al año anterior, y también es probable que el crecimiento económico del país no alcance el objetivo de Pekín para 2024, según un sondeo de Reuters.

En la mañana de este martes, los futuros del crudo Brent retrocedían 4.5%, a 73.95 dólares por barril, su nivel más bajo desde el 2 de octubre. Los futuros del WTI, por su parte, perdían 4.7%, a 70.35 dólares por barril.



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

16 de octubre de 2024



Comisiones del Senado dan el 'sí' a reforma energética

El proyecto de reforma busca que Pemex y la CFE tomen decisiones alineadas con el gobierno y proveer a los mexicanos de energía a bajo costo.

Con **29 votos a favor y 10 en contra**, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Energía y Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron la reforma constitucional que busca [fortalecer las capacidades del Estado en el sector energético](#).

Los órganos de [la Cámara Alta](#) respaldaron, este lunes 14 de octubre, la minuta que envió la Cámara de Diputados para **modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política** que pretende proveer a los ciudadanos de electricidad al menor precio posible.

El dictamen, que pasará al Pleno en los próximos días, también anula del texto constitucional el concepto de “empresas productivas del Estado” y lo sustituye por el de “**empresas públicas del Estado**” y detalla que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en áreas estratégicas como el litio y el servicio de Internet que éste provea; ni la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, que tienen la encomienda de **preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación**.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, mencionó que la reforma constitucional “**revindica el patrimonio**” de los mexicanos debido a que “los recursos naturales energéticos serán para beneficio de la gente”.

Durante el debate, Enrique Inzunza Cázarez, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, recordó que antes del año 2013, [la Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) generaba 63 por ciento de la electricidad, mientras que las empresas privadas el 37 por ciento, pero en la administración de Enrique Peña Nieto esto se invirtió, y en 2021 **el sector privado generó 62 por ciento de la electricidad** y la CFE sólo 38 por ciento.

La senadora de Morena, Beatriz Mojica Morga, señaló que, entre otras cosas, la enmienda constitucional ayudará a “**poner orden a los saqueos**” de la industria eléctrica, y servirá para llevar Internet a comunidades indígenas y afromexicanas apartadas.

Agustín Dorantes Lámbarri, del PAN, advirtió que la minuta “**no aborda las crisis financieras**” de [Pemex y de la CFE](#), sino que les permite operar como **empresas sin rentabilidad**, lo que traerá pérdidas millonarias que impactarán en el bolsillo de los ciudadanos, mientras que Claudia Anaya aseguró que la reforma genera incertidumbre para el mercado nacional e internacional, ya que **no se garantiza certeza legal** sobre la regulación del sector. El Financiero

Refinería Dos Bocas opera al 80% en periodo de arranque

La refinería Dos Bocas está operando al 80% de su capacidad, aunque sigue en fase de pruebas, según Pemex y la presidenta Claudia Sheinbaum.

La refinería Olmeca, ubicada en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, está operando al 80% de su capacidad, confirmó Víctor Rodríguez Padilla, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Durante la conferencia matutina, el funcionario aclaró que la refinería se encuentra en un periodo de arranque, por lo que las pruebas y ajustes continúan para asegurar que todas las instalaciones funcionen correctamente.

Rodríguez Padilla enfatizó que, aunque la planta está en operación, el proceso de arranque aún no ha concluido, por lo que será cuestión de días para que esté completamente en funcionamiento. “Estamos en el periodo de arranque de la refinería, de tal manera que se hacen las corridas y se verifica que todo esté bien, que esté funcionando correctamente”, explicó el titular de Pemex.

Este anuncio respalda las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien un día antes informó que la refinería Olmeca ya estaba operando a un 80% de su capacidad. La mandataria señaló que el último reporte que había recibido indicaba que las operaciones estaban avanzando a buen ritmo, aunque aún faltaban ajustes finales para alcanzar su plena capacidad.

El inicio de operaciones de la refinería Dos Bocas es parte del plan del gobierno para fortalecer la producción nacional de combustibles y reducir la dependencia de las importaciones. A medida que se completen las pruebas y se afinen los detalles operativos, se espera que la refinería pueda contribuir significativamente al procesamiento de crudo y la producción de gasolinas en México. OGM